Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de setiembre de 2020
DOC Nº 0740/20

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/PS Nº 443/19,** con la firma **SERVIMAQ,** correspondiente a la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (LPN-SBE) N° 21/2019 para "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES" con ID. 366.370, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 341/20, de fecha 23 de setiembre de 2020.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 23 de setiembre de 2020, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan prorrogar el plazo de entrega correspondiente a la Orden de Suministro N° 02 de la siguiente forma: 5 equipos: 17/06/2020, 5 equipos: 20/07/2020.

CLÁUSULA SEGUNDA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS Nº 443/19 de fecha 16 de diciembre de 2019, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/556/2020 del 18 de setiembre de 2020, la Resolución PR/DL N° 341/20, la Adenda Nº 01 de fecha 23 de setiembre de 2020, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente,

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones